

Árbitro puede esforzarse más: Morena

Impugnan ajustes del INE para revocación

REPROCHAN disminución de 524 millones de pesos al presupuesto original y la instalación de 55 mil de 161 mil casillas; TEPJF turna apelación al magistrado José Luis Vargas

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

El partido Morena impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) los ajustes presupuestales que realizó el Instituto Nacional Electoral (INE) para la realización de la consulta de revocación de mandato.

El recurso que presentó ante la Sala Superior incluye la solicitud que realizó el instituto para la ampliación de recursos por mil 738 millones de pesos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El representante del guinda ante el órgano electoral, Mario Llergo, presentó una apelación en contra del acuerdo INE/CG13/2022 por el cual se aprobaron adecuaciones presupuestarias adicionales para la continuidad del proceso de revocación de mandato.

Morena argumentó que el INE todavía puede hacer otros esfuerzos para contar con los recursos suficientes para la realización del ejercicio, en apego a los criterios establecidos en la Constitución.

De acuerdo con los ajustes presupuestarios adicionales avalados por el Consejo General, se redujeron los costos de la revocación de mandato en 524 millones de pesos, por lo que pasó del monto original de tres mil 830 millones de pesos a tres mil 306.73 millones.

Para lograr dichos ajustes se modificaron los montos de las siguientes actividades de la revocación de mandato: apoyos financieros a consejos locales y distritales, 13.7 millones de pesos; conteo rápido, 0.7 millones; visitantes extranjeros, 1.7 millones; insumos sanitarios en casilla, 59.2 millones; impresión de papel seguridad, seis millones; contratación de plazas para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, 0.8 millones; contratación de personas para apoyo de pautado, 1.8 millones; ajustes en materia de capacitación, 419 millones, y en la distribución de documentación y materiales electorales a la presidencia de las

mesas directivas de casilla, 21.1 millones.

Además, los consejeros electorales aprobaron cambios a otros proyectos para sumar 64.4 millones de pesos a los mil 503 millones que el órgano electoral ya dispone —mil 275.9 millones asignados a la revocación y 227 millones de la meta de ahorro 2022—.

El TEPJF turnó el expediente de la impugnación de Morena al magistrado electoral José Luis Vargas Valdez, quien deberá elaborar el proyecto de resolución que será votado por el pleno.

Los consejeros electorales recurrieron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que resuelva sobre el paquete presupuestal para el instituto, de modo que defina si se le debe designar el monto que originalmente solicitó, por tres mil 830 millones de pesos, o si el INE debe organizar la revocación con un presupuesto menor.

De acuerdo con las estimaciones del instituto, al organizar la revocación con menos recursos se instalará la tercera parte de las casillas; es decir, aproximadamente 55 mil de las 161 mil que originalmente estaban programadas.



Cambios en el presupuesto

Tras la falta de recursos que ha denunciado el INE para realizar la consulta, los cálculos le demandaron reducir 524 millones de pesos al costo inicial de la revocación.

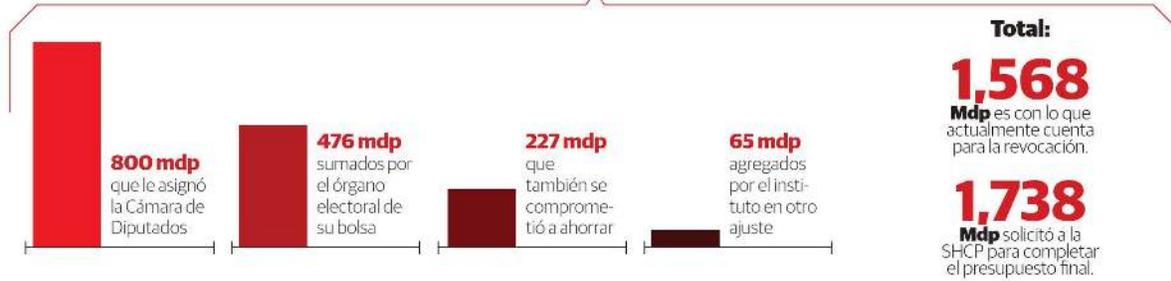
Fue el presupuesto original definido por el INE para la consulta

3,830 mdp

Es el actual cálculo que prevén necesitar para realizar el ejercicio

3,306 mdp

Cuentan con:



Cifras en millones de pesos

Fuente-INE

Fuente-INE

